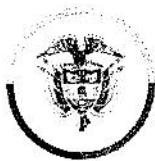


Radicación: N° 2017-011
Proceso: Contractual
Actor: Alianza Solidaria Cooperativa Multiactiva de Profesionales
Accionado: Universidad del Tolima



Rama Judicial

República de Colombia

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE IBAGUE

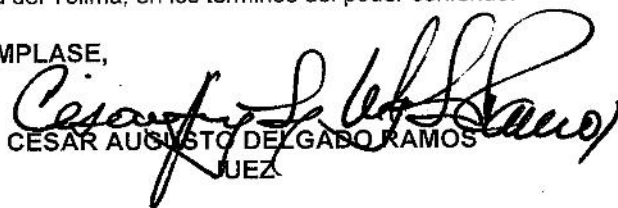
Ibagué, veinte (20) de noviembre de dos mil dieciocho (2018).

Radicación: No. 2017-011
Acción: CONTRACTUAL
Demandante: ALIANZA SOLIDARIA COOPERATIVA MULTIACTIVA DE
PROFESIONALES
Demandado: UNIVERSIDAD DEL TOLIMA.

A folio 400 del expediente, obra poder otorgado por el Dr. OMAR MEJIA PATIÑO, en su condición de Representante Legal de la Universidad del Tolima, a la Doctora JOHANA CAROLINA RESTREPO GONZALEA, identificada con C.C. 38.363.549 y portadora de la Tarjeta Profesional N° 166.010 del C. S. de la J., para que represente a la entidad dentro del trámite de la referencia.

Por ser procedente lo anterior, luego de verificada la vigencia de la tarjeta profesional de la Dra. JOHANA CAROLINA RESTREPO GONZALEA en la página de internet de la Rama Judicial se le reconoce personería jurídica para que actúe como apoderada de la parte demandada Universidad del Tolima, en los términos del poder conferido.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,


CESAR AUGUSTO DELGADO RAMOS
JUEZ

Avenida Ambalá Calle 69 N° 19-109 Esquina Segundo Piso
Edificio Comfatolima
Ibagué